

AUSTRO

QUEDA ANULADO
Por extravío el cheque N° 56, que corresponde a la cuenta corriente Nro. 00-17-00727-0 de MONICA CORRAL del Banco del Austro S.A.
-263-

QUEDA ANULADO
Por extravío el cheque N° 79, que corresponde a la cuenta corriente Nro. 1400-400-9 de RODRIGUEZ VILLAREAL HECTOR OSWALDO, del Banco del Austro S.A.
-264-

Banco del Progreso

QUEDA ANULADO
Se comunica al público que de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Cheques de no presentarse oposición dentro de los 60 días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto, a solicitud del girador, el cheque N° 107 por el valor de \$/ 300.000,00 girado a favor de MAGNOCUIN CIA. N° 2000008116.
-263-

BANCO AMAZONAS

QUEDA ANULADO
En el Banco Amazonas, queda anulado el cheque N° 612165 de la cuenta corriente N° 00-06156-4 por pérdida.
-266-

banco de préstamos

QUEDA ANULADO
En el Banco de Préstamos, el cheque N° 350.400, Cta. Cte. N° 1035124-3. Valor \$V. Perpetuamente a MONTERO VICTOR MONTERO IVAN.
-577-

CITIBANK

QUEDA ANULADO
Por extravío del cheque 236089 por \$/ 110.660,00 de ECUACERAMICA cuenta corriente 0011332048 del CITIBANK N.A. Beneficiario MERCY BONDROUEZ
-587-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se ve a anular el siguiente cheque: Número 19559, Valor 80.000,00. Fecha de giro: A la orden de MA. VERONICA MANCIBENIO S. Girador por: NEYPLEX CIA. LTDA., a cargo de la cuenta corriente N° 080001661-2 del Banco Internacional S.A.
-292-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se ve a anular el siguiente cheque: Número 345230, Valor 200.000,00. Fecha de giro: A la orden de CARLOS PINO, Girador por: CAMILO V. TORRES MATEUS, a cargo de la cuenta corriente N° 050-002280-5 del Banco Internacional S.A.
-293-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se ve a anular el siguiente cheque: Número 19680, Valor 20400, Valor 37.509,00, 36.309,00, 44.809,00. Fecha de giro: A la orden de MA. VERONICA MANCIBENIO, Girador por: NEYPLEX CIA. LTDA., a cargo de la cuenta corriente N° 080001661-2 del Banco Internacional S.A.
-294-

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente N° 040-006279-9 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 445797 al 445800.
-295-

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente N° 020-008736-9 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 638757 al 638757.
-296-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se ve a anular el siguiente cheque: Número 440441, Valor 81.298,00. Fecha de giro: A la orden de: Girador por: SEISCOM DELTA a cargo de la cuenta corriente N° 17670-1 del Banco Internacional S.A.
-586-

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se ve a anular el siguiente cheque: Número 310519, Valor 162.240,00. Fecha de giro: A la orden de OVIDEO HERMANOS, Girador por: HNAS. DIVINA PROVIDENCIA, a cargo de la cuenta corriente N° 13499-5 del Banco Internacional S.A.
-587-

Banco Central del Ecuador

QUEDA ANULADO
Por extravío el cheque N° 341055 de

la cuenta corriente N° 0150039-6 correspondiente a "PRUDENCIA" BID 2070-EC. Beneficiario SANDRA SALAZAR, Valor \$/ 69.640,00. Del Banco Central del Ecuador.
-283-

QUEDA ANULADO
Por extravío el cheque N° 165508 de la cuenta corriente N° 0111009-7 correspondiente a MINISTERIO DE

GOBIERNO. Beneficiario COMPAÑIA "PRUDENCIA" BID 2070-EC. Beneficiario SANDRA SALAZAR, Valor \$/ 69.640,00. Del Banco Central del Ecuador.
-298-

QUEDA ANULADO
En el Banco Condesado, por pérdida, el cheque N° 134 al 150 Cta. Cte. N° 8259-7. Beneficiario: de no haber quien se oponga dentro de

los 60 días posteriores a la última publicación de este aviso, se declara sin efecto, a solicitud del girador, el cheque N° 134 al 150 Cta. Cte. N° 8259-7. Beneficiario: de no haber quien se oponga dentro de

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 12-07541-8 perteneciente a HILDA JARRIN. Del Banco

Popular del Ecuador
se a LIBRETA GUARANTIZADA DEL Banco Popular del Ecuador
-258-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 19065230 perteneciente a GARDON ORDÓÑEZ DOLORES LOLA. Del Banco Popular del Ecuador.
-259-

QUEDA ANULADO
En el Banco de los Andes, por pérdida, el cheque N° 7000 Cuenta N° 1400604-9. Valor: 221.456,11. Girador: ING. RAUL MENDIZABAL. Beneficiario: Fecha de emisión: -189-

QUEDA ANULADO
En el Banco de los Andes, por pérdida, el cheque N° 80-81. Cuenta N° 1400604-9. Valor: 81 VALOR. Girador: En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 979-1052. N° de Cuenta: 04318010. Valor: Girador: BRUNO MONCAYO LARCO. Beneficiario: Fecha de emisión: -631-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 2 2 NOV. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MELO-BERMEJO Y ASOCIADOS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía MELO-BERMEJO Y ASOCIADOS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de octubre de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 2022 de 14 de Nov. de 1991.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
NOMINA E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Adalberto Melo Núñez casado ecuatoriana Quito
Econ. Mario Bermejo casado ecuatoriana Quito
Mariana Melo soltera ecuatoriana Quito
Grijalva
3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "MELO-BERMEJO Y ASOCIADOS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) Para realizar servicios de auditoría externa de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; b) Efectuar labores de contabilidad y Asesoría Tributaria; c) Preparar estudios de factibilidad, así como planes de inversión y asesorar sobre aspectos económicos y contables.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/. 750.000,00, dividido en 750 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 375.000,00, y el saldo de \$/. 375.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente General y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de noviembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/310

2 2 NOV. 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "LATINSANITAS S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "LATINSANITAS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de octubre de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobado por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1838 de 28 de oct. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2164, tomo 122. Quito, a 07 de noviembre de 1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "LATINSANITAS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETOSOCIAL.- La compañía podrá desarrollar las siguientes actividades: a.- La compra, venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, lotización, parcelación y anteceso de inmuebles. b.- La planificación, construcción a través de terceras personas, explotación, realización y administración de proyectos sanitarios, hospitales, centros de diagnóstico y terapéuticos. c.- La investigación, desarrollo, asesoramiento y transferencia de tecnología en los campos de la salud, proyectos sanitarios, hospitales, centros de diagnóstico y terapéuticos. d.- La compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de toda clase de instrumental médico y equipo para proyectos sanitarios, hospitales, centros de diagnóstico y terapéuticos y laboratorios, productos químicos, materia activa, compuestos para la rama humana, profiláctica o curativa en todas sus formas o aplicaciones. e.- La actividad mercantil, como mandataria, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. f.- Interventismo social o accionista en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías.
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/. 100.000.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/. 1.000 cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 25.000.000 en numerario; y, el saldo, esto es \$/. 75.000.000 será cubierto en el plazo de 2 años.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 19 de noviembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/288